

## EVALUACIÓN

Como queda establecido en las instrucciones recibidas, se priorizará la evaluación a partir de los resultados de las evaluaciones 1ª y 2ª y se valorará todo el trabajo realizado en este último periodo lectivo sólo con vistas a mejorar la calificación del alumno. En ningún caso las actividades desarrolladas durante el tercer trimestre podrán suponer una merma en la puntuación final obtenida por el estudiante.

La recuperación de las evaluaciones pendientes de este curso se llevará a cabo siguiendo el procedimiento establecido en la Programación Didáctica. Dado el carácter globalizador e integrador de nuestra materia, las destrezas y contenidos de cada evaluación engloban los correspondientes a las evaluaciones anteriores por lo que la recuperación de las mismas se lleva a cabo de manera integrada. En estos momentos, este hecho es todavía más patente teniendo en cuenta lo que se ha expuesto anteriormente: *“en todos los cursos se están primando las actividades de refuerzo y revisión de los aspectos que se han cubierto en los dos primeros trimestres,”* pero es algo muy habitual en nuestra materia por lo que no supone una alteración significativa de las actividades programadas; ello no evita que, excepto en grupos muy específicos cuyas características son de sobra conocidas y su nivel de desinterés y absentismo se ve acentuado en estas circunstancias, se puedan abordar aspectos propios del tercer trimestre, siempre dentro de lo posible y sin sobrecargar al estudiante.

Los criterios de evaluación no van a verse alterados excepto en pequeños detalles metodológicos (como pueden ser la sustitución del diálogo, cuando éste no sea posible por cuestiones derivadas de la distancia física entre los interlocutores que no pueda ser solventada por medios técnicos, por la exposición oral). Como queda expuesto en el apartado de contenidos los cuatro bloques en que se divide nuestra materia seguirán siendo evaluados sin necesidad de alterar de manera relevante los criterios que se han mantenido vigentes hasta este momento.

La adaptación a la nueva realidad nos lleva a establecer los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Trabajos y proyectos individuales o en grupo.
2. Registro de tareas y ejercicios entregados al profesor.
3. Controles.
4. Exámenes.
5. Pruebas orales.
6. Observaciones del profesor a partir del trabajo cotidiano del estudiante.

Sin embargo, éstos se encuentran muy condicionados por la actual situación y en algunos casos dependen de herramientas informáticas aún por explorar y valorar (algunas de las cuales ya se han mencionado anteriormente en este documento), por lo que cabe la posibilidad de que nos veamos obligados a prescindir de alguno de ellos o a incluir otros si verificamos que son útiles para el fin que pretendemos. Igualmente, también pueden presentar variaciones para cada nivel o grupo de alumnos dependiendo de sus características.

También hacemos notar que nos parece inviable en nuestra materia evaluar de manera totalmente objetiva el aprendizaje de nuestro alumnado de manera no presencial. Aun suponiendo que la totalidad de nuestros alumnos sigan escrupulosamente nuestras instrucciones y afronten todas las tareas encomendadas (algo que, como ya hemos expuesto anteriormente, se nos antoja difícil) nunca podremos estar seguros de su aprovechamiento y asimilación ni tampoco del nivel competencial que han alcanzado, por lo que evaluar en estas circunstancias nos parece un ejercicio altamente especulativo exento de las deseables condiciones de objetividad. Estamos abiertos a seguir explorando métodos que hagan factible evaluar con garantías, algo que nos parece muy improbable con los medios disponibles.

Por ello, es posible que, en casos concretos, se imponga la necesidad de verificar la realización de las tareas evaluadas de manera que el estudiante deba demostrar que realmente ha sido el autor del ejercicio o prueba evaluable. El profesor podrá, en cualquier momento y de la forma que considere más adecuada, requerir que el alumno demuestre que es efectivamente quién ha realizado la actividad por la que va a ser evaluado y que ha seguido estrictamente las instrucciones recibidas, no contraviéndolas en ningún aspecto. En caso de que no pueda demostrar este hecho de manera fehaciente, la prueba quedará invalidada y, lógicamente, no supondrá una mejora de su calificación.

Ya la Programación Didáctica del departamento recoge en el apartado referido a la Evaluación unas pautas de conducta para la realización de las pruebas evaluables que vienen aplicándose a lo largo de todo el curso. Lo expuesto anteriormente no es sino una adaptación a la realidad actual de este apartado que establece estas medidas *“con objeto de preservar el derecho a la igualdad de oportunidades y a la justicia y objetividad en la evaluación del alumnado, al tiempo que se promueven los valores de honradez y esfuerzo personal,…”*

### **Alumnos Pendientes**

Los alumnos con nuestra materia pendiente de cursos anteriores están recibiendo una atención especial por parte de sus profesores desde el inicio del curso y se les ha guiado para seguir un plan de recuperación que en muchos casos ha llevado a un grupo importante de ellos a superar la asignatura a lo largo de las dos primeras evaluaciones.

Dado que todos nuestros alumnos pendientes siguen cursando la materia de Inglés este año y que la evaluación está integrada con la correspondiente al curso en el que están matriculados, los estudiantes que aún no tienen superada la materia continuarán siendo objeto de especial atención por parte de sus profesores, que seguirán guiándolos y apoyándolos en este proceso, y podrán superarla en esta tercera evaluación independientemente de sus resultados en la materia correspondiente al curso actual siempre y cuando alcancen los niveles mínimos requeridos, teniendo siempre en cuenta los condicionantes lógicos que se derivan de esta situación excepcional.